APSA-INT-083-2026

Neiva – Huila, 30 de septiembre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
Contrato de Consultoría PN DILOF N.° 06-3-10204-26

Asunto: Respuesta a la solicitud de reunión con el Área de Telemática (Voz y Datos) y condición de entrega del componente de arquitectura – 5 de octubre de 2026.

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 y Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 – Comando de Región de Policía No. 4, Popayán.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita a la Interventoría gestionar con carácter prioritario una reunión técnica con el Área de Telemática de la Policía Nacional en Popayán para unificar los criterios institucionales del diseño del componente de Voz y Datos, la Interventoría responde en el mismo orden de su comunicación.

1. Sobre la solicitud de reunión técnica con el Área de Telemática

La Interventoría reconoce la necesidad de contar con los criterios institucionales sobre infraestructura de telecomunicaciones, distribución de puntos, cuartos técnicos y racks, canalizaciones y demás requerimientos asociados a la operación del Comando, y tramitará la gestión ante la Supervisión y el Comando de Región de Policía No. 4 en los términos del numeral 5 de esta comunicación.

2. Sobre el avance de la especialidad y su dependencia de la arquitectura

La distribución de puntos, la ubicación de cuartos técnicos y racks y el trazado de canalizaciones se establecen sobre la distribución arquitectónica del edificio. En consecuencia, los criterios que la Consultoría requiere del Área de Telemática solo pueden consolidarse sobre una base arquitectónica definida y vigente, razón por la cual la entrega del componente de arquitectura es previa a la reunión solicitada.

3. Condición previa: entrega del componente de arquitectura el 5 de octubre de 2026

La Interventoría recuerda que la arquitectura debe ser entregada por la Consultoría el lunes 5 de octubre de 2026 a las 3 pm, en cumplimiento del compromiso generado con la Entidad en la reunión Quincenal No 7 del 30 de septiembre de 2026 en la cual la Entidad definió la arquitectura del proyecto como prioritario. La entrega debe comprender:

a) Las plantas, cortes y fachadas conforme a lo definido por la Entidad en la reunión del 21 de septiembre de 2026.

b) Las consideraciones y entregables de la envolvente, con su correspondiente análisis bioclimático, el cual sirve de base para la capacidad y el análisis de refrigeración al interior de la edificación.

c) La incorporación de las observaciones de la Entidad sobre abrir las fachadas laterales en vidrio y la envolvente, dando mayor relevancia a la fachada del edificio.

d) Todas aquellas definidas por la supervisión de la Policía Nacional (anexos acabados)

4. Sobre la articulación con los demás componentes y sus efectos

La Interventoría comparte la importancia de articular Voz y Datos con los componentes de arquitectura, eléctrico, HVAC y coordinación BIM, y de evitar ajustes o reprocesos en etapas posteriores. Precisamente por ello, dicha articulación debe partir de la arquitectura definida por la Entidad. Sin la entrega descrita en el numeral 3, la Interventoría considera que la definición arquitectónica de la Etapa 2, con los ajustes definidos por la Entidad el 21 de septiembre de 2026, debe contar con el aval de la Entidad como condición para el posterior avance en los demás componentes de la Etapa 3, para lo cual agradecemos su despliegue y concentración para la finalización de este entregable.

5. Sobre la gestión de la reunión por parte de la Interventoría

Una vez la Consultoría radique la entrega de arquitectura el dia lunes 5 de octubre a las 3 pm, la Interventoría adelantará el trámite ante la Supervisión y el Comando de Región de Policía No. 4 para programar la reunión con el Área de Telemática y la de los demás componentes, en modalidad presencial o virtual según la disponibilidad de la Entidad. Para que la reunión sea productiva, se solicita radicar el listado de definiciones requeridas para Voz y Datos (infraestructura de telecomunicaciones, distribución de puntos, cuartos técnicos y racks, y canalizaciones), referenciado sobre la arquitectura entregada, de modo que la Interventoría lo remita con la solicitud. La fecha y hora serán las que confirme la Entidad, y la Interventoría las comunicará oportunamente.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Con Copia
Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director Interventoria

Con Copia
Ing. LAURA CAMPOS ESPITIA
Intendente
Supervisión Policía Nacional